UOC Nº 6489/2017.

Asunción, 04 de diciembre de 2017.

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional Interino
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

REF.: NOTA OBSERVACION EMITIDA AL **EXP. DNCP Nº 337.736/2017**, SOBRE COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION DEL LLAMADO MOPC Nº 122/2016 – "AMPLIACION PROFUNDIZACION Y OPTIMIZACION DE LOS CANALES DE CAPTACION Y CONDUCCION DE LAS AGUAS DEL RIO PILCOMAYO EN TERRITORIO NACIONAL" – ID Nº 315.021.-

En relación a la Nota de Observación **DNCP/DNC Nº 30.795/2017,** por medio del cual comunican que luego de realizar la verificación de los documentos remitidos, se procede a la publicación de la presente contratación en el SICP, conforme a lo establecido en la **Circular DNCP Nº 15/17**, no obstante emitiéndose observaciones a ser aclaradas.

- Con relación al primer punto observado, se remiten las aclaraciones a través de remisión del memorándum **DAJ Nº 2883/2017**, a fin de que las mismas sean analizadas.

- En atención a las demás observaciones realizadas, se informa que se tendrán en cuenta las normativas establecidas en la **Ley Nº 2051/2003**, a las futuras adjudicaciones que sean realizadas.

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

ALICIA RAMÍREZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Abg. LISE ALEJANDRA VERA M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

CARLOS TORRES
U.O.C. - M.O.P.C.

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.